

TEMUCO, **02/09/2020**

RESOLUCION EXENTA **1294**

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N° 242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, D.U. N° 314 de 2010.

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Jefa de División de Orientación y Desarrollo Estudiantil Sra. Natividad Novoa Campos, en Documento de fecha 31 de agosto de 2020.

R E S U E L V O

1°) APRUEBA BASES CONCURSO “UFRO TALENTOS” año 2020:

Bases Concurso “UFRO TALENTO, 2020”

**Dirección de Desarrollo Estudiantil
División de Orientación y Desarrollo
Estudiantil**

El concurso “**UFRO Talento**” es una iniciativa de sana competencia en el área del Talento Musical- Vocal, organizada por la Universidad de La Frontera a través de su Dirección de Desarrollo Estudiantil y llevada a cabo por la **División de Orientación y Desarrollo Estudiantil -DODE**.

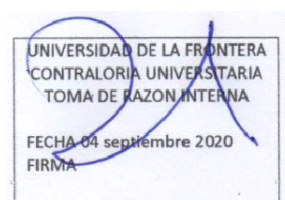
Su objetivo es promover las expresiones y talentos artísticos de los y las estudiantes de la Universidad de Universidad de La Frontera.

I. OBJETIVOS:

- Incentivar la participación artística y cultural en los y las estudiantes de pre y post grado de la Universidad de La Frontera.
- Fomentar la vinculación entre los y las estudiantes de las distintas carreras de la Universidad de La Frontera que desarrollen actividad artística musical.
- Ofrecer a la comunidad estudiantil espacios necesarios para el desarrollo de sus talentos y habilidades artísticas.

II.- COMISIÓN ORGANIZADORA:

Estará integrada por funcionarios de la Dirección de Orientación y Desarrollo Estudiantil, quienes serán los responsables de los procesos administrativos, de



difusión.

III.- PARTICIPANTES:

- Podrán participar todos los y las estudiantes vigentes de las carreras de pre y postgrado impartidas por la Universidad de La Frontera.

IV.- CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA VERSIÓN 2020 DEL CONCURSO TALENTO 2020.

- Dada la actual contingencia, producto de la pandemia del COVID 19, todas las etapas y respectivas instancias de participación en la versión 2020 serán presentadas en formato digital y “on line”.

Los y las participantes, deberán completar un Formulario de Participación y enviar (01) un vídeo interpretando la canción escogida para presentar en el Concurso. Al respecto, las siguientes consideraciones:

- a) Los vídeos deberán ser realizados sólo con cámaras de teléfonos móviles, quedando automáticamente descalificado el concursante que utilice otra modalidad, medio o soporte.
- b) No debe utilizar ningún tipo de filtro, efecto o recurso técnico que pueda afectar la calidad de la imagen.
- c) Éste no deberá durar más de 5’.
- d) El tema acústico y la calidad del sonido, son aspectos determinantes para este concurso. Por ello, se sugiere y acepta la utilización de micrófonos y/o apoyos tecnológicos de cualquier característica que realcen la calidad del mismo.
- e) Este material, junto a la Ficha de Inscripción completa, deberán ser enviados desde sus correos INSTITUCIONALES ufromail.cl al correo arteyexpresion@ufrontera.cl

V.- ESTE CONCURSO ES UNA COMPETENCIA DE INTERPRETACIÓN VOCAL -CANTO-. Y SE PUEDE PARTICIPAR DESDE DOS MODALIDADES:

- a) **Como intérprete solista**, que interpreta repertorio de otros/otras compositores/as.
- b) **Como cantautor/a**, que interpreta un tema de su propia creación y éste tenga el carácter de inédito.

VI.- ETAPAS DEL CONCURSO UFRO TALENTO 2020 MODALIDAD “ON LINE”

Las fechas de cada etapa se detallan a continuación:

1. LUNES 31 DE AGOSTO AL LUNES 28 DE SEPTIEMBRE 11:59

- Periodo de convocatoria.
- Período de recepción de grabaciones en ambas categorías –intérpretes y cantautores-.



- Al momento de enviar el vídeo de su interpretación e/la participante deberá completar un Formulario de Inscripción correspondiente, el cual, irá anexa en la difusión del evento.

2. MARTES 29 DE SEPTIEMBRE AL 08 OCTUBRE

- Período de evaluación de las grabaciones recibidas por parte del Jurado.

3. VIERNES 09 DE OCTUBRE

Se publicará los resultados de los concursantes que a través de los medios de comunicación institucionales formales la unidad organizadora. Los clasificados serán notificados a través de correos electrónicos institucionales, es decir, con extensión ufromail.cl

4. LUNES 13 DE OCTUBRE AL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE PERIODO DE SELECCIÓN.

El jurado escogerá un mínimo de 08 a 14 seleccionados para la Final.

5. MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE

Jornada Final del Concurso UFRO Talento 2020 / CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

VIII.- DEL JURADO.

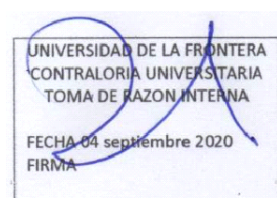
- Estará compuesto por funcionarios de la Universidad, ganadores del Concurso UFRO TALENTOS de años anteriores, además de personas con reconocida experiencia atingente a este tipo de eventos. Calificará los registros audiovisuales recepcionados.
Será el encargado de la calificación y selección de los ganadores del concurso según categorías, determinando quiénes son los participantes que obtengan el primer lugar, segundo lugar y tercer lugar, teniendo sus decisiones un carácter inapelable.

IX.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Dominio de la especialidad artística que presenta.
- Interpretación.
- Autoría del tema Categoría – CATEGORIA CANTAUTORES-.
- Presentación personal acorde al tema a interpretar.

X.- NORMAS DEL CONCURSO

- No se podrá reproducir o representar contenidos ofensivos o discriminatorios



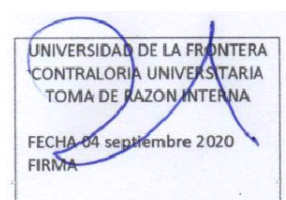
contra personas o grupos de ellas y que vayan en contra del Reglamento de Convivencia Estudiantil según lo instruido por el protocolo de actuación de acoso y abuso sexual, maltrato y acoso laboral y discriminación arbitraria.

- Considerando el estado de excepción en que se encuentra la comunidad universitaria y el país producto del COVID 19, este concurso tendrá especial cuidado por el cumplimiento de las normas de salud impuestas por el MINSAL, no aceptará presentaciones que involucren acciones que pongan en riesgo la salud del propio concursante, músicos acompañantes, asistentes de producción, jurado y cualquier otra persona.
- El jurado podrá dejar desierta la competición en caso de que no se cumpla el mínimo de 08 inscritos.
- El jurado podrá dejar cualquiera de los lugares desierto en caso de no llegar a consenso en la premiación.
- Todo elemento adicional (utensilio, herramienta u elemento) que necesite para realizar la actuación deberá ser provisto por el participante y no deben provocar situaciones de peligro físico para los participantes.
- Cada participante, junto con enviar su grabación, deberá llenar una ficha de inscripción adjunta a la convocatoria y podrá inscribirse por sólo una vez, en cada categoría. Aunque de resultar ganador, podrá ser premiado en tan sólo en UNA de ellas.
- Todos los ganadores, por el sólo hecho de participar en este concurso, comprometen su participación en las próximas Ventanas Musicales, que se realizan todos los martes y jueves de cada semana.
- Los tres primeros lugares no podrán participar como concursantes en la siguiente versión este Concurso ya que, de realizarse, deberán cumplir el rol de Jurado.
- El no cumplimiento de las bases aquí expuestas, será causal de descalificación en el concurso.

La sola participación de la/s, el o los participantes señala que se aceptan las presentes bases del concurso.

XI. – PREMIOS POR CATEGORÍA:

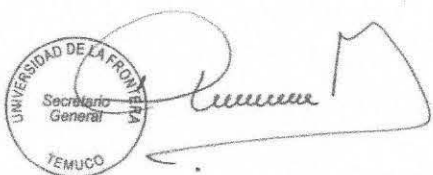
- | | |
|--------------------------|-----------|
| ● 1ER LUGAR, INTÉRPRETES | \$200.000 |
| ● 1ER LUGAR CANTAUTORES | \$200.000 |
| ● 2º LUGAR CANTAUTORES | \$150.000 |



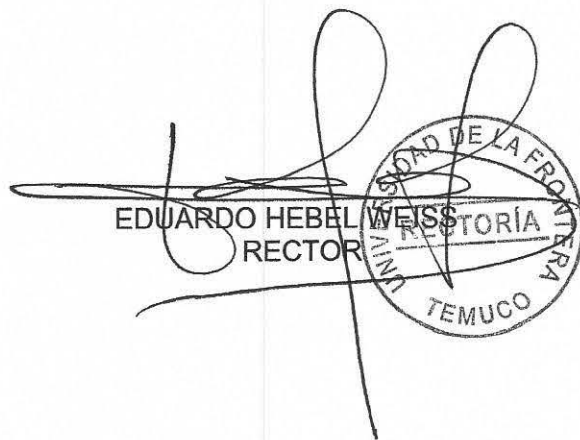
- 2º LUGAR INTÉRPRETES \$150.000
- 3º LUGAR CANTAUTORES \$100.000
- 3º LUGAR INTÉRPRETE \$100.000

2º) Impútese al Centro de Costo **2040.0.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL



EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR

- Dirección de Desarrollo Estudiantil
- División Operaciones Financieras

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
TOMA DE RAZON INTERNA
RECEPCION LEGALIDAD 04 septiembre 2020
RECEPCION CONTRALOR INTERNO 04 septiembre 2020
FECHA TOMA DE RAZON 04 septiembre 2020
FIRMA